

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES


MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO:
ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 17 de mayo de 2023

TEXTO: PUNTO QUINTO: EXPEDIENTE N° 2024/TAB_01/000228. BASES REGULADORAS DE LA XXV CARRERA POPULAR VILLA DE OLIVARES.

Con motivo de la XXV Edición de la Carrera Popular Villa de Olivares para el próximo 27 de octubre de 2024;

Esta concejalía propone la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras de la XXV Carrera popular Villa de Olivares:

XXV CARRERA POPULAR “Villa de Olivares”

 Estimados deportistas: El próximo día **27 de octubre** celebraremos la **XXV CARRERA POPULAR**, en nuestro municipio.

BASES – REGLAMENTO

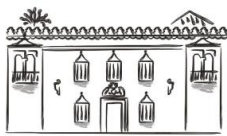
- Se celebrarán seis pruebas, con salida y meta en el Recinto Ferial de Olivares. Este año se vuelve a realizar una prueba **NO COMPETITIVA** para caminar, de una vuelta (5000 mtrs) al mismo circuito que la carrera principal; con salida a continuación de la primera prueba.
- Las pruebas se iniciarán a partir de las 10:00 de la mañana, para las categorías y en el orden siguiente:

Categoría	Edad Nacidos/as	Distancia	Orden	Nº vueltas
Veterano D	De 1969 y anterior	10.000 m.	1ª	2
Veterana D	De 1974 y anterior	10.000 m.	1ª	2
Veterano C	De 1970 a 1974	10.000 m.	1ª	2
Veterana C	De 1975 a 1979	10.000 m.	1ª	2
Veterano B	De 1975 a 1979	10.000 m.	1ª	2
Veterana B	De 1980 a 1.984	10.000 m.	1ª	2
Veterano A	De 1980 a 1984	10.000 m.	1ª	2
Veterana A	De 1985 a 1989	10.000 m.	1ª	2
Senior Masc.	De 1985 a 2004	10.000 m.	1ª	2

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Fecha	17/05/2024 13:51:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Página	1/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Senior Fem.	De 1990 a 2004	10.000 m.	1ª	2
Junior	De 2005 a 2007	10.000 m.	1ª	2
Cadete	De 2008 a 2009	2.400 m.	2ª	2
Infantil	De 2010 a 2011	2.400 m.	2ª	2
Alevín	De 2012 a 2013	1.500 m.	3ª	1
Benjamín	De 2014 a 2015	1.500 m.	4ª	1
Prebenjamín	De 2016 a 2018	1.000 m.	5ª	1
Pitufos	De 2019 y posterior	580 m.	6ª	1

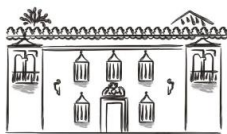
INSCRIPCIONES-INFORMACIÓN

3. Se establecerá un máximo de 400 participantes en la prueba absoluta (10000 metros); siendo el tiempo de corte para dicha prueba de 1 hora 15 minutos desde el comienzo de la misma.
4. La cuota de inscripción será de 6€ para la primera carrera, 6€ para la prueba de caminantes y de 2,50 € para las restantes. Las inscripciones podrán efectuarse a partir de las fechas abajo reseñadas o hasta alcanzar el límite de participantes fijado por la organización de la siguiente forma:
 - a) Mediante la plataforma digital: corredorespopulares.es, entrando en la siguiente dirección www.corredorespopulares.es/inscripciones.php donde, además de inscribirte online, encontrarás toda la información de la carrera. Por esta vía, el plazo de inscripción será desde el 19/08/24 al 25/10/24.
 - b) **Presencialmente, en el pabellón Municipal de Olivares**, en horario de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, desde 16/09/24 al 25/10/24.
 - c) Aquellos corredores que deseen tener sus **dorsales personalizados** tendrán que inscribirse antes del 18/10/24, pudiendo recoger su dorsal en el Pabellón municipal de Olivares a partir del 23/10/24 o el mismo día de la prueba hasta una hora antes del inicio, en el Recinto Ferial (zona de Salida /Meta). Los dorsales gestionados mediante inscripción presencial se podrán retirar en el acto, en este caso, no podrán ser personalizados y si lo desea personalizado se recogerán a partir del 23/10/24 o el mismo día de la prueba hasta una hora antes del inicio.
 - d) Información: **95 571 88 72 - 630 446 551** de lunes a viernes, en horario de 17:00 a 21:00 horas.
5. La Organización no se responsabiliza de los corredores-as que participen sin contar con la edad reglamentaria, o que lo hagan sin dorsal, no admitiéndose inscripción alguna sin las edades correctas. Asimismo, la Organización declina toda responsabilidad sobre cualquier daño que puedan sufrir las corredoras y corredores, al igual que cualquier persona que se encuentre viendo el evento.
6. Todo corredor/a con categoría falseada, cambio de dorsal, etc..., será automáticamente descalificado.
7. Habrá controles intermedios en el recorrido, debiéndose pasar por ellos para figurar en la clasificación definitiva.
8. A lo largo del recorrido se dispondrán dos puestos de avituallamiento con agua (hidratación) para la carrera de 10 Km. Una vez finalizada la prueba, habrá una **mochila de avituallamiento** con fruta, agua... para todos los participantes sea la modalidad que sea, así como servicio de guardarropa en la salida y vestuarios – duchas en el campo de fútbol. Además, habrá **camisetas técnicas conmemorativas de edición especial por el XXV aniversario para TODOS los participantes**.
9. Durante la celebración de la prueba, se dispondrá de los Servicios Médicos necesarios.
10. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los expresamente autorizados por la Organización.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Fecha	17/05/2024 13:51:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



11. Las reclamaciones e impugnaciones serán competencia exclusiva de la Organización, e inapelables.

12. Trofeos y premios: (*)

- a. Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.
- b. Trofeo para el primer corredor y corredora local de cada carrera (nacidos, empadronados o residentes). No acumulable: prevalece el siguiente orden: General, Premio por categoría y premio local
- c. Trofeo para él y la corredor/a más veterano/a.
- d. Premio al Club/Entidad con mayor número de participantes en meta, sumadas todas las carreras.

e. **Premio en metálico:**

Primer Clasificado	150 €
Primera Clasificada	150 €
Segundo Clasificado	80 €
Segunda Clasificada	80 €
Tercer Clasificado	50 €
Tercera Clasificada	50 €

f. **Premio en metálico** para el ganador **200 €** y para la ganadora **200 €** de la primera carrera, si mejoran la marca de esta prueba:

RÉCORD 10 KMS MASCULINO:

- Bidal Marhoum: 29'55" en el año 2022

RÉCORD 10 KMS FEMENINO:

- Raquel Gómez Martín: 35'17" en el año 2016

g. Los trofeos no son acumulables y se entregarán una vez confeccionadas las listas definitivas de ganadoras y ganadores.

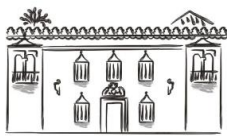
(*) **IMPORTANTE:** Para poder recibir el ingreso de los premios económicos se hace indispensable presentar los siguientes documentos a la Organización de la XXV Carrera Popular "Villa de Olivares":

- Documento acreditativo que certifique que dicha cuenta bancaria pertenece a la persona merecedora del premio en cuestión (expedido por la entidad bancaria en cuestión).
- Fotos del anverso y del reverso del Documento Nacional de Identidad original de la persona merecedora del premio en cuestión.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Fecha	17/05/2024 13:51:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



INFORMACIÓN SOBRE LA CAMINATA

13. La prueba consistente en una caminata de 5 kms tendrá un carácter lúdico y participativo, obviando por completo el afán de competición.
14. Dicha prueba constará de una sola vuelta al circuito de la carrera principal, siendo la salida de la caminata inmediatamente después de la salida de la prueba absoluta.
15. Las y los caminantes irán identificadas/os con dorsal, posibilitando un listado con el orden de entrada en meta; así como obtendrán camiseta conmemorativa de la prueba.
16. Podrá inscribirse toda aquella persona nacida en el año 2007 o con anterioridad.
17. Las personas que participen en la prueba de caminata, **habrán de facilitar el avance de aquellas personas que se encuentren participando en la prueba absoluta**, para ello recomendamos que se camine pegados a los lados del circuito, dejando suficiente espacio por el centro del mismo para que las corredoras y corredores puedan adelantar con facilidad.
18. Con el fin de no entorpecer la prueba absoluta, queda prohibido caminar acompañados de mascotas, así como con carritos porta-bebés u otros objetos que puedan obstaculizar el normal desarrollo de la carrera principal.
19. Se establece un tiempo máximo para la caminata de 1 hora y 15 minutos desde el comienzo de la misma.
20. Límite de inscripciones para la caminata: 100 participantes.
21. Todos los participantes inscritos, por el mismo hecho, aceptan el presente Reglamento, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de dudas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Secretaría, Intervención y Deportes para su conocimiento y efectos.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Fecha	17/05/2024 13:51:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAMOEV7LD42UY5DKP7WEQ	Página	4/4

